

Nº 24.447

Valparaíso, 4 de Enero de 2.005.

A S. E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado algunas de las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley Nº 17.288, con el objeto de crear una nueva figura penal y sustituir la unidad en que se expresan las multas, correspondiente al Boletín Nº 2.726-07.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrarla.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5183, de 7 de Octubre de 2.004.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado